



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/09/2020
16:16:03 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/09/2020
13:35:03 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Firmado Digitalmente por
MARTINEZ ZAVALETA
Ana Teresa FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/09/2020
17:25:26 COT
Motivo: Doy V° B°

Lima, 21 de setiembre del 2020

No. 272-2020-EF/45

CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que, para efectos de lo dispuesto en el artículo 138 de la citada norma, cada entidad podrá elaborar un reglamento interno en el cual se establecerá los requisitos, atribuciones y demás normas relacionadas con el desempeño de las funciones de fedatario;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 234-2020-EF/45 se aprueba la Directiva N° 002-2020-EF/45.01 denominada "Directiva sobre Funciones, Obligaciones y Responsabilidades de los Fedatarios del Ministerio de Economía y Finanzas";

Que, los numerales 4.4.1 y 4.4.2 de la citada Directiva refieren que todos los órganos del MEF designan, al menos, un/a Fedatario/a el/la mismo/a que atenderá los requerimientos de dichos órganos y serán designados mediante Resolución Ministerial;

Que, conforme al literal b) del artículo 90 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, la Oficina General de Servicios al Usuario propone la elaboración y actualización de las directivas, procedimientos u otros instrumentos en materia de gestión documental y de atención al usuario del Ministerio, entre otras funciones;

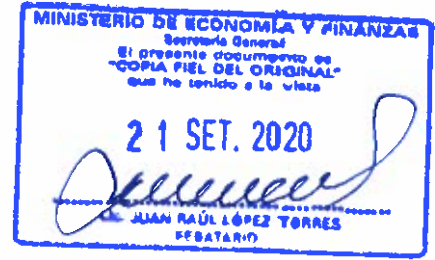
De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar como Fedatarios/as del Ministerio de Economía y Finanzas a los/las servidores/as civiles que a continuación se detallan:



NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO
FLOR CANDY GUERRERO LOZANO	Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos
SILVIA ISIDORA CÁRDENAS MARTÍNEZ	Oficina General de Enlace
ALDO FELIX TREJO MAGUIÑA	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
ROCIO DEL PILAR MERCEDES MONTERO LAZO	Dirección General de Contabilidad Pública
JUAN ALBERTO MORALES COLQUE	Procuradora Pública
YANETT NILA CÁRDENAS CASTAÑEDA	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
NANCY SALVADOR LINARES	Oficina General de Inversiones y Proyectos
JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES	Secretaría General
JORGE ANTONIO JULCA QUEZADA	
JANET BRITT BARRETO PRADA	Dirección General de Presupuesto Público
MARIA ELENA CERNA HINOSTROZA	
JUAN ANTONIO TARDIO LOBATON	Oficina General de Asesoría Jurídica
NADIA ROCÍO ROSAS BUENDIA	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
VERÓNICA JEAN LEÓN MANRIQUE	Oficina General de Tecnologías de la Información
MARIELA LOURDES GÁLVEZ ESPINO	Tribunal Fiscal
ELIZABETH MATEO TORRES	
JANET GISELLA SANTOS CABEZAS DE LEÓN.	
KARLA ELENA CUADROS YGAR	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
ANTONIO MUCHA MORALES	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
ELVIRA MARISOL TORNERO TAPIA	Dirección General de Tesoro Público
WILSON ÁVILA ROMERO	Dirección General de Gestión Fiscal y de Recursos Humanos
ELIANA ZAVALA URBIOLA	Dirección General de Política de Ingresos Públicos
MARÍA LUISA CASANOVA ROSADO	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
FRANCISCO ESPINOZA SUÁREZ	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
JORGE PADILLA PISCONTE	Oficina General de Administración
CÉSAR AUGUSTO BARRIOS NINAQUISPE	
GLORIA MARIBEL TRONCOS JULCA	
FERNANDO MENDOZA BRAVO	Oficina de Comunicaciones



Resolución Ministerial

LINA ESTHER VARILLAS VILCHEZ	Oficina General de Servicios al Usuario
REYNALDA NELLY OLIVERA TORRES	

Artículo 2. Derogar la Resolución Ministerial N° 015-2020-EF/45.

Artículo 3. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la Intranet del Ministerio de Economía y Finanzas y notificar a los/las servidores/as designados en el artículo 1.

Regístrese y comuníquese.


.....
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía y Finanzas